



DECRETO N° 1109

QUINTA NORMAL, 19 NOV 2020

LA ALCALDÍA DE QUINTA NORMAL DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**VISTOS:**

1. Acuerdo N°98 de fecha 14.09.2020, que aprobó Bases de Postulación para Subvención Extraordinaria Covid-19.
2. Decreto Alcaldicio N°899 de fecha 21.09.2020, aprueba las Bases de postulación para Subvención Extraordinaria Covid-19".-
3. Decreto Alcaldicio N°1044 de fecha 30.10.2020, que promulgo el Acuerdo N°123 del Honorable Concejo Municipal de fecha 28.10.2020, que aprobó el nuevo proceso de postulación a la Subvención Extraordinaria Covid-19.-
4. Certificado N°66 de fecha 11.11.2020 de la Directora de Control, que certifica que las Organizaciones tanto funcionales como territoriales nómina adjunta, no presentan rendición pendiente por algún fondo otorgado por la Municipalidad de Quinta Normal.-
5. Certificado N°67 de fecha 16.11.2020 de la Directora de Control, que certifica que la Organización "Centro de Madres Las Audaces de Quinta Normal, no presenta rendición de cuenta pendiente.-
6. Subvención Extraordinaria Covid-19 II.
7. Check List de Documentos para Admisibilidad Subvención Extraordinaria Covid-19, Etapa 2.-
8. Memorándum N° 1197 de fecha 16.11.2020, de Directora de Desarrollo Comunitario dirigido a Sra. Alcaldesa, solicita incorporar como punto de Tabla aprobación de Subvención Extraordinaria Covid-19, Etapa 2., incluye Planilla de Organizaciones Admisibles.-
9. Providencia de Sra. Alcaldesa de fecha 16.11.2020, pase a Concejo como punto de tabla, previa Comisión de Finanzas.-
10. Acuerdo N°132 de fecha 18.11.2020 del Honorable Concejo Municipal.-
11. Obligación N°2016 de fecha 18.11.2020 del Departamento de Presupuesto y Contabilidad.-

**TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades que me confieren los artículos 63 letra i de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido y Coordinado y Sistematizado, fue publicado en el Diario Oficial de fecha 26-07-2006.

Lo indicado en Ley N°19.418, artículo 26 Bis. "para la formalización del otorgamiento de la subvención o aporte, el municipio y la organización beneficiaria deberán suscribir un convenio en donde se establezca la modalidad y el monto a asignar, el tiempo de ejecución, el detalle de los gastos y la forma en que se rendirá cuenta de los mismos. En el caso de que el financiamiento del proyecto involucre aportes de la comunidad, éstos deberán documentarse con anterioridad a la celebración del convenio".

**DECRETO**

1. PROMULGA EL ACUERDO N°132 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ADOPTADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2020, QUE APROBÓ EL FINANCIAMIENTO PARA LAS ORGANIZACIONES QUE RESULTARON ADJUDICADAS EN EL PROCESO DE POSTULACIÓN A SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA COVID-19, ETAPA 2, SEGÚN NÓMINA ADJUNTA EN MEMORÁNDUM N°1197 DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, CON 23 ORGANIZACIONES, EN LA QUE SE ESPECIFICA MONTO A FINANCIAR.-



2. OTORGASE SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA COVID-19, ETAPA 2, A LAS ORGANIZACIONES DE LA COMUNA AÑO 2020, SEGÚN NÓMINA ADJUNTA EN MEMORÁNDUM N°1197 DE FECHA 16.11.2020 DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.
3. GIRESSE LAS CANTIDADES QUE SE INDICAN EN CADA CASO A LAS INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES POR CONCEPTO DE SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA COVID-19, ETAPA 2.-

PLANILLA ORGANIZACIONES ADMISIBLES A LA SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA COVID19 II

Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Nº PJ	RUT ORG	PRESIDENTE	RUT PRESIDENTE	NOMBRE PROYECTO	\$ OTORGADO
1	FUNDACIÓN AMIRU CHILE	305984	65.192.443-k	NANCY MUÑOZ GAJARDO		OLLITA DE AMOR AMIRU	\$200,000
2	CENTRO DE ACCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL "VILLA SANTA ADRIANA"	243081	65.134.449-2	ALEJANDRA GÓMEZ SOTO		VILLA SANTA ADRIANA SE CUIDA	\$200,000
3	CORO DE ADULTO MAYOR VOCES DORADAS DE QUINTA NORMAL	61139	65.513.690-8	ANA PINTO CASTRO		NOS CUIDAMOS LAS VOCES DORADAS	\$191,795
4	CENTRO DE ACCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL MUJERES EMPRENDEDORAS PMJH II	144946	65.009.885-4	VERÓNICA FLORES PÉREZ		ALMUERZO PARA LA COMUNIDAD	\$195,100
5	CENTRO DE MADRES NUEVA VIDA ENTRE AMIGAS	61225	65.020.952-4	MARTA CHACANA OCARES		PROTEGIÉNDONOS PARA VOLVER	\$198,000
6	PARROQUIA SAN JOSÉ		70.543.500-6	FRANCISCO HERRERA MATURANA		PROTEGIDOS PARA SEGUIR	\$200,000
7	CENTRO DE ACCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL AMIGOS DE LA PLAZA GARÍN DEPORTIVO Y CULTURAL.	61242	65.045.266-6	PATRICIO SOTO SERRANO		SANITIZANDO Y CUIDANDO A LOS AMIGOS DE PLAZA GARÍN DE QUINTA NORMAL	\$200,000
8	CLUB ADULTO MAYOR LOS 50	61041	65.217.650-K	JUANA RIVADENEIRA PONCE		ESPERANZAS DE VOLVER A LA NORMALIDAD	\$191,795
9	CLUB DEPORTIVO DE BASKETBALL QUINTA NORMAL	286051	65.166.867-0	MIRIAM MUÑOZ TORRES		ELEMENTOS SANITARIOS PARA EL CLUB DE BASKETBALL DE QUINTA NORMAL FRENTE AL COVID-19	\$200,000
10	CLUB ADULTO MAYOR FELICIDAD OTOÑAL	178380	65.082.496-2	XIMENA GARCÍA ÁGUILA		CON FELICIDAD AFRONTAREMOS LA PANDEMIA	\$191,795
11	CLUB DE ADULTO MAYOR ENTREGA Y AMOR	61112	65.160.680-2	WASHINGTON MALDONADO MONTOYA		CON ENTREGA Y AMOR VENCEREMOS LA PANDEMIA	\$191,795



12	CENTRO DE ACCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL VOLUNTARIADO DE NUESTROS ADULTOS MEJORES	268422	65.160.039-1	JUANA RIVADENEIRA PONCE	ENTREGANDO APOYO EN LA PREVENCIÓN CONTRA EL COVID 19 EN QUINTA NORMAL	\$191,795
13	UNIÓN COMUNAL DE ADULTO MAYOR QUINTA NORMAL	61079	75.949.920-4	ELVIRA GÁLVEZ MEDEL	CUIDANDO A NUESTRAS ORGANIZACIONES DE ADULTO MAYOR	\$197,480
14	CLUB DEPORTIVO VILLA CATAMARCA	189957	65.037.289-1	SEBASTIÁN ALBURQUENQUE GARRIDO	CATAMARCA UNIDO EN PANDEMIA	\$200,000
15	CENTRO DE ACCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL CULTURAL COMILÓN CUEQUERO	312750	65.174.547-0	ROSA GÓMEZ TRUJILLO	ZAPATEANDO AL COVID 19	\$197,480
16	CLUB DEPORTIVO LOS PANZER	232214	65.096.155-2	VÍCTOR PINO LOYOLA	PREVENCIÓN DEL COVID 19 JUNTO AL CD PANZER DE QUINTA NORMAL	\$196,350
17	CLUB DE ADULTO MAYOR CALOR Y VIDA QUINTA NORMAL	159242	65.076.452-8	MARÍA PINOCHET HERRERA	DOTANDO DE ELEMENTOS PREVENTIVOS AL CAM CALOR Y VIDA DE QUINTA NORMAL	\$198,373
18	CLUB DEPORTIVO POBLACIÓN CARRASCAL	230132	65.678.050-9	LUIS RAMÍREZ PASTEN	NOS PREPARAMOS Y SANITIZAMOS NUESTRO CLUB DEPORTIVO CARRASCAL ANTE EL COVID-19 EN QUINTA NORMAL	\$198,373
19	AGRUPACIÓN DE FUTBOL SENIORS DE QUINTA NORMAL	61096	65.030.690-2	MANUEL CORNEJO GATICA	ENTRENAMIENTOS SEGUROS Y PREVENTIVOS ANTE EL COVID 19 EN QUINTA NORMAL	\$200,000
20	JUNTA DE VECINOS Nº 16 TROPEZÓN.	144952	72.308.100-9	MARÍA VIVANCO GARRIDO	CUIDANDO A LA FAMILIA DE LA TROPEZÓN	\$200,000
21	CENTRO CULTURAL SANTIAGO 12	61125	65.340.880-3	LUIS SEPÚLVEDA GALAZ	BRIGADA SANITARIA PARA JUNTAS DE VECINOS DE QUINTA NORMAL	\$200,000
22	CLUB DEPORTIVO POBLACIÓN SIMÓN BOLÍVAR	203150	65.405.590-4	CESAR FERNÁNDEZ ARCE	SANITIZANDO EL BARRIO SIMÓN BOLÍVAR DE QUINTA NORMAL ANTE EL COVID 19	\$200,000
23	CENTRO DE MADRES LAS AUDACES DE QUINTA NORMAL	151260	65.067.531-2	FRESIA CALDERÓN SUAREZ	LAS AUDACES NOS CUIDAMOS DEL COVID	\$198,000
						\$4,538,131



4. LAS ORGANIZACIONES BENEFICIADAS DEBEN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 BIS DE LA LEY 19.418 Y CONTAR CON PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE.
5. SE HACE PRESENTE QUE LAS INSTITUCIONES DEBERÁN RENDIR CUENTA DOCUMENTADA A LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y LOS CITADOS GASTOS NO PODRÁN EXTENDERSE MÁS ALLÁ DEL AÑO PRESUPUESTARIO 2020, DEBIENDO POR TANTO RENDIR CUENTA A MÁS TARDAR EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2020.
6. EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD ELABORARÁ EL DECRETO DE PAGO RESPECTIVO, IMPUTANDO EL GASTO AL ÍTEM 215-24-01-999-001-000 OTRAS SUBVENCIONES.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

FDO. CARMEN GLORIA FERNÁNDEZ VALENZUELA, ALCALDESA DE QUINTA NORMAL Y PATRICIA ÁVILA ALBORNOZ, SECRETARIA MUNICIPAL.-



CGFV.RAA.PAA.rcc.-

Ant.:2775/2020.

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Desarrollo, Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Organizaciones Comunitarias, Antecedentes y Archivo.-